



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Rut  
 La cantidad de \$ : 74,181 SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS  
 Por concepto de : PLACA BYTC-91-9, 04/04/2014  
 Fecha de Pago : 26/05/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
PERMISO CIRCULACION	5634	04/04/2014	74,181

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-28-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS-PERMISOS DE CIRCULACION	74,181	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		74,181
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	74,181	
111-02-09-000-000-000	BANCO MUNICIPAL SANTANDER		74,181
Sumas Iguales		148,362	148,362

### REFRENDACION

Cuenta	214-05-28-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	4.306,309	303.883,648		
Capital Comprometido	3.245,695	309.182,607		
Saldo x Comprometido	-1.060,614	-5.298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./...../6620